



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Folio

SG/1988/2024

Asunto

Elección de representantes ante el XLIII Consejo General Consultivo

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2024

Dr. Baldomero Hortencio Zárate Nicolás
Director del Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca,
del Instituto Politécnico Nacional
PRESENTE

Hago referencia a la elección de la persona representante de la comunidad estudiantil y la persona representante del personal docente del CIIDIR Oaxaca ante el XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional para el periodo 2024 – 2025.

Al respecto, se le instruye a conducir el proceso de elección de las personas antes mencionadas, mismo que deberá desarrollarse de la siguiente manera:

Etapas	Fecha
Publicación del oficio.	23 de septiembre
Registro de aspirantes.	26 y 27 de septiembre 2024
Validación documental de los aspirantes.	30 de septiembre 2024
Difusión de las propuestas de los candidatos.	2 de octubre 2024
Votaciones.	3 de octubre 2024
Publicación de resultados.	4 de octubre 2024

A partir de lo anterior, las personas que estén interesadas en participar como candidatas o candidatos deberán de cubrir los siguientes requisitos:





100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

• Docentes:

- I. Contar con nombramiento vigente de profesor colegiado.
- II. Poseer título profesional de licenciatura expedido con una antigüedad mínima de cinco años a la fecha de elección.
- III. Ser profesora o profesor de carrera en activo y tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el CIIDIR Oaxaca.
- IV. No haber sido electo como consejero general en el periodo anterior.
- V. No representar a más de uno de los sectores de la comunidad politécnica.

• Estudiantes:

- I. Ser estudiante en situación regular y estar cursando un programa académico en el CIIDIR Oaxaca.
- II. No tener relación laboral de cualquier tipo con el Instituto Politécnico Nacional.
- III. No haber sido electo como consejero general en el periodo anterior.
- IV. No representar a más de uno de los sectores de la comunidad politécnica.

El procedimiento de elección deberá de desarrollarse de la siguiente manera:

- I. El Presidente del Colegio de Profesores del CIIDIR Oaxaca ordenará la publicación de este oficio en las instalaciones y medios electrónicos con los que cuente la Unidad Académica, utilizando el principio de máxima difusión para ello.
- II. El 26 y 27 de septiembre de 2024 las personas interesadas en participar como candidatos deberán entregar la documentación con la que acrediten los requisitos establecidos en este oficio a la persona titular del CIIDIR Oaxaca.
- III. El 30 de septiembre de 2024 el Colegio de Profesores del CIIDIR Oaxaca sesionará para revisar y, en su caso, validar, con base en los requisitos establecidos, los documentos de las y los aspirantes registrados.
- IV. El 2 de octubre de 2024 los candidatos que hayan acreditado los requisitos difundirán sus propuestas a la comunidad del CIIDIR Oaxaca, bajo los términos que haya establecido el Colegio de Profesores.
- V. El 3 de octubre de 2024, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, el personal académico y el alumnado emitirán su voto de manera personal, libre y secreta, haciendo uso de urnas de votación colocadas dentro de las instalaciones del CIIDIR Oaxaca.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- VI. Al concluir el horario de votación el Colegio de Profesores se reunirá para contabilizar los votos emitidos, resultando electa la persona docente y la persona estudiante con la mayor cantidad de votos.
- VII. El 4 de octubre de 2024 el Presidente ordenará la publicación de los resultados de la elección por todos los medios físicos y electrónicos con los que se cuente.

Una vez concluido el proceso anterior, deberá de enviar a más tardar el 10 de octubre de 2024, al correo cgc@ipn.mx lo siguiente:

- Integración del Colegio de Profesores.
- Datos de las personas electas.
- Acta de la sesión del Colegio de Profesores.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Mauricio Igor Jasso Zaranda
Secretario

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITECNICO
NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

MIJZ/AAVA/RSO*

